VANDENZZA CONSULTORES

Guía completa de estrategia fiscal 2025

Optimiza tus finanzas con nuestra guía completa de estrategia fiscal 2025. Identifica deducciones, optimiza ingresos y evita errores comunes. ¡Empieza a planificar tu éxito hoy!

@Vandenzza Consultores

2025

Introducción

En esta guía, te proporcionaremos los conocimientos esenciales para diseñar una estrategia fiscal efectiva para el 2025. Desde la identificación de deducciones hasta evitar errores comunes, te ayudaremos a optimizar tus finanzas y cumplir con tus obligaciones fiscales de manera eficiente.

Bienvenido a la Guía Completa de Estrategia Fiscal 2025. Aquí encontrarás herramientas y consejos prácticos para optimizar tus finanzas y cumplir con tus obligaciones fiscales de manera eficiente

Panorama fiscal en 2025

¿Qué está cambiando y cómo te afecta?

Este 2025 trae ajustes importantes en el mundo fiscal. Conocerlos desde ahora te dará una ventaja para planear mejor y evitar sorpresas. Aquí te dejo lo esencial:

01

Ajustes en los rangos del ISR

El SAT ha actualizado las tablas del Impuesto Sobre la Renta (ISR).

- ¿Qué significa esto para ti? Que podrías pagar un poco más o un poco menos dependiendo de tu nivel de ingresos.
- Tip Vandenzza: Si ganas más de $20,000 mensuales, revisa bien en qué rango caes para saber cuánto retendrán este año.

02

Declaración Anual Obligatoria para más personas

Ahora más trabajadores, freelancers y personas con ingresos extras deben presentar su declaración.

- Por ejemplo: Si tienes dos empleos, vendes en plataformas digitales o dabas clases por fuera, ¡te toca declarar!

03

Uso obligatorio del Buzón Tributario

Este año, el SAT está enviando más notificaciones y recordatorios por medio del Buzón Tributario.

- ¿Ya lo activaste? Si no lo haces, podrías recibir multas por no responder a tiempo.
- TIP: Puedes activarlo en menos de 5 minutos en STA.GOB.MX ¡HAZLO HOY!

04

Más vigilancia en plataformas digitales.

El SAT está monitoreando más de cerca ingresos por apps como Uber, Rappi, Airbnb, Etsy o Only Fans.

- ¿Recibes ingresos por estas vías?

Es mejor facturar correctamente y declarar, porque los depósitos en tu cuenta ya se están rastreando.

05

Deducciones más estrictas

Algunas deducciones, como los gastos médicos, solo aplican si pagaste con tarjeta, transferencia o cheque.

- ¿Pagaste en efectivo? ¡No es deducible!
- **TIP VANDENZZA:** Siempre pide tu factura con tu RFC y paga con medios electrónicos.

06

Devoluciones más estrictas.

El SAT exige en varios casos una contabilidad manual que contenga toda la información del contribuyente para hacer las devoluciones, así como el formato manual solicitando la misma con el soporte correspondiente.

Diagnóstico Personal

¿Cómo identificar tu situación actual?

Antes de aplicar cualquier estrategia, necesitas saber cómo estás hoy. No todos tienen las mismas obligaciones, así que este paso es crucial para evitar problemas. Para eso debes conocer tu régimen de situación fiscal como primer paso. El cuál se encuentra en el documento llamado “Constancia de situación fiscal”.

¿Quién eres fiscalmente hablando?

Cómo decíamos, el primer paso es conocer tu régimen fiscal, incluso puedes tener más de uno. Para saber cuáles son tus obligaciones también es importante que tengas una idea general de tu situación, te dejamos en la siguiente página una guía autocalificable para que tengas una noción más clara.

Responde estas preguntas

1 ¿Tienes un empleo fijo y te dan recibo de nómina?

- Sí
- No

2 ¿Recibes ingresos extra (freelance, honorarios o facturas?

- Sí
- No

3 ¿Te dieron alguna vez un recibo de honorarios o facturas?

- Sí
- No

4 ¿Rentas una propiedad o tienes ingresos por inversión?

- Sí
- No

5 ¿Tus ingresos totales superan los $400,000.00 del año?

- Sí
- No

Según tus respuestas, podrías ser...

Asalariado

- Solo tienes un empleo, y te hacen las retenciones del ISR.
- ¿Te conviene declarar? ¡Sí! Puedes obtener devolución si aplicas deducciones personales.

Asalariado con ingresos extras

- Además de tu empleo, das clases, vendes en línea o haces freelas.
- ¡Ojo! Tienes que declarar, y quizá darte de alta en el SAT.

Freelance/ Empleador

- Tienes actividad empresarial, das recibos o facturas.
- Necesitas presentar declaración mensual y anual.

Inversionista o arrendador

- Recibes ingresos por rentas o inversiones.
- Debes declarar y puedes deducir ciertos gastos.

¿Qué son las deducciones personales?

Son los gastos que como contribuyente tienes derecho a disminuir de tus ingresos acumulables en la Declaración Anual del ejercicio y estos se encuentran dentro de la Ley de Impuesto sobre la Renta en el artículo 151.

Para hacerlo efectivo, deben contar con la factura de cada servicio adquirido y haber efectuado el pago mediante transferencia electrónica, tarjeta de crédito, débito o cheque nominativo.

El monto total de las deducciones personales (excepto gastos médicos por incapacidad y discapacidad, aportaciones voluntarias y aportaciones complementarias de retiro, depósitos en cuentas especiales para el ahorro y colegiaturas) no puede exceder de cinco Unidades de Medida y Actualización (UMA) anuales del ejercicio a declarar o 15% del total de tus ingresos incluidos los exentos, lo que resulte menor.

Deducciones personales

Paga menos impuestos usando tus propios gastos (de forma legal, claro).

Las deducciones personales son el secreto mejor guardado para que el SAT te devuelva dinero en tu declaración anual. Pero no todos sabes cómo usarlas correctamente.

TIPO	**ESPECIFICACONES**
Deducciones personales por salud	• Gastos por hospitalización y medicamentos. • Estudios clínicos y análisis. • Prótesis. • Servicios psicológicos, dentales y médicos. • Compra de lentes graduados con el fin de mejorar la visión. • Honorarios a enfermeras. • Primas que sean pagadas por los seguros. • Alquiler o adquisición de aparatos que requiera el paciente para su recuperación.
Deducciones personales por educación	De manera anual solo se puede optar por un grado escolar hasta el limite establecido por la ley que son: • Pre Primaria o preescolar: $14,200. • Primaria: $12,900. • Secundaria: $19,900. • Bachillerato o su equivalente: $24,500. • Profesional técnico: $17,100.
Deducciones diversas	• Intereses reales que sean pagados por créditos hipotecarios a través de INFONAVIT o FOVISSSTE y que este no exceda de 650 mil unidades de inversión. • Dar donativos a instituciones que estén autorizadas para ello y que no excedan el 7% de los gastos acumulables con base a los ISR del año pasado, además de que no se reciba un servicio a cambio. • Gastos funerarios por parte de cónyuges, hijos, padres, nietos o concubinos, es aceptado con cualquier tipo de pago y es necesario contar con factura. • Aportaciones voluntarias y que sean complementarias a la subcuenta de planes para el retiro como la Afore. • Pago de impuestos por salarios locales, no mayores al 5% de la tasa.

¿Por qué ayudan?

Las deducciones juegan un gran papel, puesto que se convierte en un beneficio económico para los contribuyentes, a raíz de los gastos efectuados, tanto personales, como de sus hijos y cónyuges, también, funciona como un gran estímulo para que más personas cumplan con sus obligaciones con el pago de sus impuestos.

Las deducciones nos favorecen para obtener un monto menor a pagar en el ejercicio o incluso para obtener saldo a favor en la declaración y se puede optar por;

- Devolución: Que la cantidad que resulte el SAT nos regrese ese dinero a nuestra cuenta bancaria.
- Compensación: Optas por el monto que resulte dejarlo para los futuros años hasta agotarlo.

Estrategia Fiscal

A inicio de año se recomienda realizar un análisis de los gastos efectuados en el año pasado, para identificar qué gastos podrían ser deducibles en el nuevo año, aplicando lo aprendido.

Debemos tener certeza de los ingresos de nuestra actividad económica, especialmente ahora que hacienda rastrea en los bancos nuestros ingresos, ya que es la base de nuestra declaración.

Teniendo ya el control de nuestros ingresos y gastos, podemos aplicar las deducciones anteriormente mencionadas a lo largo del año.
Desde cuidado personal como consultas con el dentista de rutina, sesiones psicológicas, colegiaturas, créditos hipotecarios y/o los ejemplos de las páginas 9 y 10.

Para hacer efectivas las deducciones deberán ser pagadas por algún método bancarizado, contar con su comprobante, factura y el uso de CDFI dependerá de la deducción, los cuales son:

- *Para honorarios médicos, dentales y gastos hospitalarios se usa la clave D01.*
- *Clave D10 Pagos por Servicios Educativos (colegiaturas).*
- *D02 Gastos médicos por incapacidad o discapacidad.*
- *D06 Aportaciones voluntarias al Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR).*
- *D05 Intereses reales efectivamente pagados por créditos hipotecarios.*
- *D07 Primas por seguros de gastos médicos.*
- *D09 Depósitos en cuentas para el ahorro, primas que tengan como base planes de pensiones*
- *Y finalmente D03 Gastos funerarios.*

Contáctanos para cualquier asesoría.

VANDENZZA
CONSULTORES

Whatsapp:

+ 52 55 2105 0915

Redes Sociales:

Vandenzza Consultores

Email :

ventas@vandenzza.com